



Cerro Sombrero, 17 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° **092/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 19 y 20 de Diciembre para realizar compras relativas a Canastas Familiares de Navidad año 2012 correspondientes al Bienestar Municipal. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
19	12	2012	35,123			35,123
20	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/